

## Acta N.º 19.

Sesión del 2 de Setiembre de 1919.

En la hora reglamentaria se instaló la sesión, bajo la presidencia del señor Sr. Pacifico Villagómez y con asistencia de los señores:

Vicepresidente, Aguero, Andrade, Amegui, Anteta, Calvo, Canión, Corbera J., Corvera B., Costa Agustín, Costa Alfonso, Fariña, Equiquen, Espinosa, Gallegos, Hueno, Huerta, Irujo, Jaramilla Alvarado, Lezama, Looz, López, Mado, Mauge, Masoso, Navarro Allende, Penabazco, Tesambes, Ponce, Rodríguez, Saá, Saavedra, Sánchez, Seminario, Sotomayor, Tercero Barcano, Tercero Benito, Quiroga Francisco, Tintimilla Augusto M., Tumbado, Villavicencio y Tintimilla con el infrascripto Secretario.

Seidese las actas de las sesiones del 30 de Agosto y 1.º de Setiembre, que son aprobadas sin modificación.

El Sr. Tintimilla solicita de la Presidencia que por delicadeza, se le exprese se informe en la sublección, presentada por el Sr. Gilberto M. Ojeda, ha presidencia se expone al Sr. Agustín Costa para que en esta Comisión reemplase al Sr. Carlos Tintimilla.

Se da lectura a un telegrama del Gobernador de Nocturno y a otro del Presidente del Concejo Municipal de Finca, concaidos a comunicados los testigos que en la provincia de Nocturno está causando la epidemia de gripe y a solicitar se escogiten medios para poder combatirla con eficacia.

La Presidencia ordena que dichos telegramas pasen al estudio de la Dipu-

bación de los Rios.

El señor Ferreroto:

"Yo creo que como la Cámara no puede tomar medidas efectivas, en este caso oprimos que debe referirse al señor Ministro de lo Interior para que informe acerca de las medidas que se han tomado para contener el desarrollo de la epidemia. Con vista de ese informe podremos estudiar la posibilidad de que se expida un decreto autorizando a la Municipalidad de Tumbes para que despague de fondos en su campaña Sanitaria"

En este momento, para el señalamiento de los Diputados por El Guayas y los Diputados Guayaquileños.

El Presidente, ordena que se oficie al Ministro de lo Interior en el sentido indicado por el Sr. Ferreroto.

Se pone en discusión con asistencia del señor Ministro de Hacienda, el proyecto que crea fondos para las obras de los ferrocarriles de Guayaquil - Cuenca, Quito - Esmeraldas, reedificación de la línea San Juan y el Muelle de Guayaquil, y en debate el art. 7.º. El Sr. Sáenz con apoyo del Sr. Peñaherrera, hace la moción de que se reconsidere el inciso 2.º del Art. 4.º del mismo proyecto.

Se aprueba la reconsideración y el inciso queda aprobado en la siguiente forma: "Si los empréstitos se llevarán a cabo en el exterior, el Ejecutivo queda autorizado para contraerlos hasta con el 10% de descuento sobre su valor total, retribuyendo hasta el 6% de interés anual y 1% también anual de amortización"

En discusión el Art. 7.º el señor Ferreroto manifiesta que en el proyecto quedan excluidos del pago del impuesto los objetos que según la ley de Cuencas están libres de pagar.

los derechos de importación y exportación.  
 El Sr. Ministro de Hacienda ha expuesto la conveniencia de incluir la tacaña entre los artículos enumerados en el Art. 7º.

El Sr. Sr. Barrios Caba, hace la moción de que se exceptúe del pago del impuesto, cuando por el proyecto en discusión a la tacaña y al café. Cuenta en debate la moción el Sr. Sr. Barrios dice:

"Lo acepto la instrucción del Sr. Ministro por cuanto no es posible que la tacaña pague el impuesto de exportación de dos centavos por kilo de peso bruto, ya que según la misma Ley de Aranceles, paga en la aduana libre cuatro centavos. Por un Decreto Regula- tivo Especial, el Ejecutivo puede bajar los derechos a la mitad, pero seguramente por que el artículo no soporta este gravamen; más pues fue- ra de pagar los dos centavos de este nuevo impues- to. Quien más, se temía que la excepción se haga extensiva al café, que actualmente pa- ga uno y medio centavos por kilo de peso bruto; si vamos a ponerle los centavos más, también va a ser imposible que lo soporte, y menos se puede pensar que haga competen- cia con el similar del Brasil. Por estos moti- vos he hecho la moción que se limitó"

El Sr. Ministro:

"Estoy de acuerdo que se exoneren de los derechos a la tacaña como in- tiqué pero no al café. Este artículo se vende en la actualidad a \$1.80- el quintal y bien puede soportar el impuesto de dos centavos, espe- cialmente si se atiende a que se destina a obras de trascendental importancia. En el año 1917 se exportaron 2679 kilos y por consiguiente

41  
de repite que el café bien puede soportar  
el gravamen de 700 centavos. Entóy por que  
se examine a la tábua mas no de Café."

El Sr. Pedernera:

"No me parece que  
sea una razón el hecho de que el café se  
venia a \$80., como dice el Sr. Ministro pa-  
ra que se grave en Ont., que si efectiva-  
mente a uncaerido tanto, es por que no hay  
cosechas. Durante el año pasado Sr. no hemos  
cosechado, casi nada de café y lo propio es-  
ta succediendo con el cacao. O mi me pa-  
rece que el que se pague en el Ecuador  
un alto precio por el café, es mas bien per-  
juicial a este que pagamos nosotros mismo el  
de precio. Respecto a que puede soportar  
el gravamen de 700 centavos debe decir, a  
parte de la convención que tejo expues-  
ta, que isto es precisamente la causa por  
que el café del Ecuador no puede abrir su  
mercado franco en el exterior, ni hacer la com-  
petencia al del Brasil; se maneja que ya  
llegará el día si lo vamos gravando con tantos im-  
puestos en que nadie se dedicará al cultivo del  
café y no tendremos como sacar lo del Ecuador,  
pues debe saberse que en otros países no paga  
impuesto de ninguna clase y que las cosechas  
son abundantes; estas son las razones económicas  
para decirlo para no estar por lo que pide el  
Señor Ministro."

El Señor Ministro:

"Voy a probar al  
Señor Sr. Pedernera que hace una denuncia injusta  
del café. Tenemos que la tábua se expor-  
taba en el año 17, es 600000 de kilos y el pre-  
cio ha sido de tres sueres a tres cincuenta,  
no así con el café, que jamás ha bajado de

ciento Suavis. Por consiguiente, por que razón  
 no puede exportar el café que paga un precio  
 de hasta ochenta. Que el cacao que tiene ochenta  
 centavos y se vende así al mismo precio que  
 el café. Son pues artículos bajo el concepto e  
 concurrencia, similares, y por lo tanto debe el  
 café exportar el gravamen que se cobra en esta  
 ley."

El Señor Pesantes:

"Las razones aducidas  
 por el Sr. Luderma son muy justas. El aumento  
 de precio del café se debe a que en este año  
 no ha habido cosechas, es decir se ha cosecha-  
 do un diez por ciento de lo de año anterior  
 por otra parte encuentro razón para el gra-  
 vamen en el hecho de que está cotizándose a  
 \$ 80 - el quintal de café, no me parece justo,  
 por que debe haberse que vende el año 14 a \$  
 el café viene pagando algo así como ~~veinte~~  
 centavos por concepto de exportación, sin tener en  
 cuenta los impuestos locales para determinados  
 obras, los de embarque y muélt., etc. Pesearia tam-  
 bién saber si el Señor Ministro ha tomado en  
 cuenta todos los impuestos que afectan al cacao  
 por que me admira que no se lo haya excep-  
 tuado. Según la ley de Arancel de Aduana  
 Art. 96 vemos que el impuesto es de cinco, a  
 parte de lo que se paga para obras locales,  
 para el Colegio Trinité Rocafuerte, para la Mun-  
 cipalidad, la Asociación de Agricultores, Luz y  
 Agua, hospitales y para contener los verbenos de  
 pio jubones."

El Señor Ministro:

"Trancamente la pregunta del Sr.  
 Pesantes roñitree mi argumentación: el cacao  
 paga ochenta centavos, el café uno y medio; el cacao  
 a lo mas se ha vendido a \$ 80 = el quintal y el

43  
casi no ha bajado de \$ 20. Luego por-  
que no puede sostener el gravamen de los Antares,  
con que se debe en esta ley.  
El Sr. Salgado.

No que a-  
caba a manejar el Señor Ministro compue-  
ba que debe eximirse de la contribución al ca-  
cao, pero no que debe aumentarse al café. Es  
preciso saber que el café del Ecuador tiene gran-  
des competidores, como el de Centro América, las  
Antillas, y el Brasil; que por la misma  
situación topográfica, por las mayores facilida-  
des de transporte a Estados Unidos y a Europa,  
naturalmente tiene para su exportación me-  
nor costo que el producto ecuatoriano, y que  
por lo tanto no puede éste hacer la competencia, má-  
xime si hoy se le va a gravar con el nuevo im-  
puesto. Lo que creo que nosotros debemos procurar  
son garantías, si fin se que se pueda expo-  
rtar los productos ecuatorianos, por que se pre-  
sumen estapas, como ha hecho el Sr. Eudema,  
pues es que las plantaciones de café desaparecen.  
Hay que favorecer a la Agricultura, se repite en  
estos los casos, pues hagámoslo en forma práctica,  
es decir no la gravemos con tantos impuestos,  
sino permitámosle mas bien que los productos  
se exporten. El argumento aquel de que el ca-  
fé paga \$ 80-, no es aceptable, pues tiene saber  
se que en Europa, cuesta la libra tres francos  
y ese café no es de superior calidad al de Pue-  
rto Rico, las Antillas y el Brasil. Luego que re-  
petir que lo que ha hecho el Sr. Ministro es para  
que eximamos al cacao que es la única fuente  
de riqueza, y el único producto de inter-  
cambio comercial, se lo gravamos; por que  
incluíamos este artículo está un comercio  
fácilmente gravado, y hay que saber que el ca-

cuando no es el único cultivo productivo y que los otros países cuentan con mayores facilidades para la exportación a E. U. S. y Europa.

El Señor V. SANTOS:

"Se ha complacido ver como se ha expresado el H. Gallegos; por que en efecto al paso que tanto el café como el cacao salen al exterior; en primer lugar por que no se cuenta la producción suficiente y luego por estos impuestos onerosos con que se carga en exportación. El Señor Agustín no me ha comprobado que la producción del café es igual a la del cacao; por este artículo tenemos anualmente al interior de 1000000 de quintales y el café solo 100000 quintales; se nota que con esta circunstancia, (mal puede gravarse la exportación, por que sería poner mayores dificultades a los productores que no podrían fomentar sus plantaciones, y menos pensar en competir con el similar extranjero. Lo que no debe gravarse mas ni al café ni al cacao, por que sólo destruye la agricultura".

El Sr. SPINOLA:

"Halagaba el patrio amor, la manera de entender los primeros autores de este proyecto, al ver como se intercedían todas las Secciones de la República por medio de sus respectivos representantes en esta Legislatura para suministrar los fondos para obras que si bien pueden tener un carácter regional son obras que en el mismo término reflejan en bien del país, como son los ferrocarriles a Cuenca y al Norte, la melificación de la línea a Riobamba y el muelle y Cisterna de Guayaquil. Estas situaciones conformes en crear impuestos para esas obras, pero hoy con harta pena veo que se trata de disminuir o destruir esas facilidades, excluirse del pago de impuestos de exportación a todos los artículos exportables; se manifiesta que el proyecto



resulta singular, no vale ni siquiera haber a  
probato el art. 15, si en el 7º estamos excepcionando  
"todo lo que puede exportarse".

El Sr. Acordado Sr. Riba:

"Esta es la planta  
en el asunto económico relativo al café, lo digo con  
plena pena. El café según lo he visto no necesita  
pues el mercado extranjero, por que tanto de la  
nuestra nación tiene su precio. Ahora si de a  
larga que la cosecha no es suficiente, esto te  
muestra que la producción no cubre a la ne-  
cesidad del país y que al crear el impuesto no  
se han sido favorecidos o impedidos en el portación  
para el consumo en el interior sea suficiente. En  
cuanto al cacao que es la mayor fuente de riqueza  
nacional, no me parece excesivo que se  
hayan con los peytaros más en pro de la unificación  
del organismo de la República, en beneficio de la  
constitución de otras importantes como es la cons-  
titución de ferrocarriles, que debe haberse que el  
trá en que la locomotora recorra del Caucho al  
Magdalena, habiendo prohibido al movimiento de  
la Agricultura, cosa que una debe interesarnos  
debe que el país es esencialmente agrícola. La  
agregación de la Costa favorecida por el cau-  
cho, con fáciles medios de comunicación como son  
las vías fluviales, quizás no necesita tanto como  
la agricultura de la Sierra, en donde carece  
mucho de caminos y de medios de locomoción en  
que el transporte se hace a lomo de mula  
más después de más de cien años que el Ecuador  
tiene vía independiente; quien creyera que  
hay puntos en la República que en lugar de ser  
caminos son peligrosos y riesgos que ponen en pe-  
ligro la vida de viajeros. No concibo que se este  
haya un proyecto de tanta importancia con las  
excepciones que se han propuesto para no pagar



la exportación. Espero que mis H. H. colegas sabrán  
penetrar en que se trata de obras de interés naciona-  
l, por motivo que ellas significuen la reducción  
de las provincias del Sur y del Norte y retiración su in-  
dicación."

El Sr. Ledesma:

"Voy a ser un simple  
talo numérico, por que a mí no me gusta discu-  
tir con palabras al aire. El Sr. Cordeiro ha plan-  
teado la cuestión económica de otra manera, y dice  
que si nos hace falta la producción de café y su-  
be el precio no debemos temer el que se grave la  
exportación por que el precio del artículo lo pa-  
gamos aquí y no necesitamos buscar mercados en  
el extranjero, es decir conviene en que se prohiba  
bina la exportación. A mí me parece que lo  
que debemos tomar en cuenta para fijar los impus-  
tos a la exportación es que la producción sea a-  
bundante y de que nuestros artículos hagan competen-  
cia a los similares de fuera del país, por que  
si gravamos mucho la producción en nuestra Repu-  
blica, vendrá un momento en que nuestros agricul-  
tores, no hallarán ningún alhago para las siembras,  
resumian los plantíos artés que continuamente trabaja-  
to en beneficio exclusivo del Estado. Esto precisamente  
está pasando con el cacao y voy a probarlo con ta-  
los numéricos. El cacao que es un artículo de in-  
terés mundial, que es mucho oro fuera de la Re-  
pública, se produce en cantidad de 45'193.421 kilos  
mientras que el café apenas produce al Ecuador lo  
estrictamente necesario para el consumo, es decir  
2'669.249 kilos. Luego pues que nos proponemos al-  
gravar el café, hejos de procurar el fomento  
de esas plantaciones, estamos matándolas, por que  
a lo que nosotros debemos propender es a la ex-  
portación y no solo a que el país produzca lo nece-  
sario para su abastecimiento, pues el fin es que

de exporte veniamos con agrado que el café pague todo el gravamen posible, por que no pagamos nada en último resultado, sino el Compraventa el recio, afueria y por consiguiente, mal podiamos oponernos a que ese impuesto vaya a acrecentar los fondos de obras tan importantes que he sido el primero en apoyarlas en la medida de mis facultades, y como representante de una provincia acaso tambien obrata. Ahora contestando al Sr. Sáenz veo que está en un error en el sostenimiento que que tanto oye deplorando los artículos de exportación, las obras van a hacerse sin fondos. Me es sensible decir al Sr. Sr. Sáenz que no se ha tomado el trabajo de hacer un cálculo de lo que por mas o menos, forma este proyecto que para con los centros al hilo de peso bruto tanto a la importación como a la exportación; por que quien se fija en la suma de artículos que se va media diez o once por ciento, exponiendo al cacao, café y tagua eno seños presentes que quedaria el producto del impuesto a la exportación e importación, al vector de \$400000. Omeñás debe tener en cuenta que no vamos a hacer en un año los ferrocarriles sino que ellos durarían algún tiempo".

El Sr. Sáenz:

"Vaya contestado al Sr. Sáenz, voy a suplicar al Señor Ministro de Hacienda, que nos diga si omeñás del cacao, café, tagua, y en el Ecuador otros artículos de exportación!"

El Señor Ministro:

"Efectivamente. Juna del cacao y el café, los otros artículos de exportación, lo son en tan pequeníssima escala que quizá no pueden producir nada."

El Sr. Sánchez:

"Si vamos a seguir exijiendo de los impuestos de exportación, a lo mismo exportar lo que tiene el país mas valiosa mercancía el Culi? para que vamos a hablar de exportación si toda guerra exceptuado? resultará esto una guerra de guerra."

El Sr. Gallegos:

"Principiare por decirle al Sr. Cornejo que si mal ha estado la reforma de la moneda, peor plantearon ha estado el proyecto de el seguro, muy a probable: que el primer artículo que se gravará con 100 centavos tanto a la importación como a la exportación, y aquello es injusto por que gravará indistintamente, el peso bruto de los diamantes, piedras preciosas, sedas de igual manera que las sedas de algodón, está probando que el proyecto, por no tener algo mas, está muy poco meditado; por que es natural hubiera sido consultar la equidad y la justicia del impuesto, gravar, etc. etc., según los artículos sean de lujo & de consumo con un impuesto proporcionado, y así tendríamos que el proyecto produciría mas de lo que se cree actual mente y se lo que quiere el Sr. Sáenz. Pero respecto al como está plantearon el proyecto, no lo ha visto que soy mismo"

El Sr. Gordero:

"Yo soy autor del proyecto y sin embargo lo defiendo a capa y espada en en las en esas reuniones que no he tenido, según se dice pero en las que el Sr. Gallegos me está para temerme, no que si ha echado a medias el derecho. Principamente son argumentillos que no tienen base fundamental, sobre todo, tratándose del bien nacional, y, si como decía el Sr. Sáenz se a guerra el proyecto en nada, mejor sería que se sintamos de el cosa a la que no se exceptuara mis compañeros, lo es el fin que se persigue con dicho proyecto, como es

llevar ferrocarriles a las secciones del Sur y Norte de la República, ferrocarriles que salvan los ferrocarriles en que por el tiempo la vida del viajero, se encuentran que van a cada la vida a una distancia de cientos. Por lo tanto, yo suplico a los señores Mexicanos que se convierten a lo relativo a Veracruz y que no sepan a nosotros los abogados lo de hecho."

El señor Geaya, con apoyo del Sr. Herrera y el señor Parilla hace la siguiente moción: "Que se suspenda el debate de este proyecto hasta que este presente la Diputación del Guayas que en este momento se encuentra en el Senado". En consecuencia la moción, el Sr. don Manuel P. Herrera dice:

"Yo no estaré por la moción del señor Geaya, por cuanto la representación del Guayas en el curso de las sesiones anteriores, no ha hecho moción alguna, por el contrario con un patriotismo que se honra, estuvo por que se buscaran todas las venturas posibles para que las obras que nos ocupan lleguen cuanto antes a su feliz término. Cuanto se quiere probar mucho no se puede más, esto es un principio de lógica incontrovertible. La argumentación del Sr. Herrera de que no se debe juzgar el caso, me ha convencido de todo lo contrario, pues el precio de un ferrocarril que va a recaudar más que otros artículos de 1ª necesidad es una razón sobrada para ello. Ocurra o no el caso del gravamen de exportación sería hacer una buena sangría al proyecto y al patriotismo de la Cámara".

La Cámara niega la moción del señor Geaya y continúa en debate el Sr. Herrera.

El señor Monge: "Quiero hacer una moción de..."

manifiesta por el Sr. Herrera: la parte jurídica  
 mental estriba en que nosotros debemos apoyar la  
 industria agrícola, en que debemos exponer el im-  
 puelo al café para que se produzca en mayor can-  
 tidad y a este respecto tengo que decir que la  
 producción del café depende de circunstancias especia-  
 les de clima y de terreno, de ahí que el Brasil  
 por su situación excepcional, es el mayor produc-  
 tor del mundo entero. Ahora bien, por lo que toca  
 al Ecuador, seguramente siento no tener a  
 la mano una carta geográfica de la Repúbli-  
 ca para tenernos que las circunstancias topográ-  
 ficas, climatológicas, hacen imposible que el cul-  
 tivo del café atienda mayor desarrollo que el que  
 ha alcanzado. El café Sr. Presidente, nunca se pro-  
 duce en terrenos pantanosos, se produce de manera  
 especial en terrenos ventilados, lavados en donde  
 el sol y las corrientes de aire facilitan la producción.  
 Estas las circunstancias no existen en el país,  
 por lo menos en las regiones de que se trata,  
 no así en los lugares por donde atraviesan las o-  
 bras del nuevo ferrocarril, ahí tenemos por ejemplo  
 en la sección de Imbabura y Cotacachi, campos  
 extensísimos, grandes llanuras, terrenos preparados  
 para la producción del café; de manera que el mis-  
 mo argumento del Sr. Herrera, habla en favor de que  
 debe ignorarse el café, si queremos fomentar la a-  
 gricultura nacional, sobre todo en lo que se refiere  
 a la sección del Norte. Yo mismo puedo decir res-  
 pecto de Nueva Guayana que no conozco esos terrenos  
 pero si puedo asegurar que las condiciones climato-  
 lógicas son adecuadas, cosa que no sucede en la co-  
 sta en donde hay extensos terrenos pantanosos y hasta  
 falta de fertilidad. Por estas circunstancias, quisiera  
 que se considerara el punto en su verdadero aspecto, y  
 que quienes han presentado la moción en debate,  
 inspirándose en un sentimiento de reconocida justicia

están por el proyecto que tiene al aumento  
y progreso de la industria Cafetera."

El Sr. Melo:

"Siento no estar por la  
moción del Sr. Peresuma, pero antes quiero expresar  
que aun que soy médico, con pasión de los señores  
abogados voy a tomar la palabra, aunque no lo he  
he con frecuencia, ora por el justo temor de fastidiar  
a mis colegas, como también por la falta de conoci-  
miento. Siento al punto formal, no estaré por la moción  
del Sr. Peresuma, por que el café y el cacao los estimo como ar-  
tículos de verdadero lujo, en el concepto del Comercio Mundial,  
de manera que por muchos que se produzca en el Gua-  
tor, siempre ha de ser pequeño. En cuanto al otro punto  
que observa el Sr. Gallego, se que en el proyecto pre-  
senta por el Sr. Ministro, no se hace una racional in-  
tención, en el suavamen según la clase de artículos, lo es-  
timo y mas racional que si se hubiera fijado ad va-  
lores. Así pues yo no estoy con la moción del Sr. Pe-  
resuma y que no se quite la tagna, pero me opon-  
go a la exoneración de los demás artículos"

Cerrado el debate, se la moción del  
Sr. Peresuma, la Presidencia, a petición de algunos  
A.H. ordena se la vote por partes. Recogida la vo-  
tación, la Cámara apurada la parte que expone  
el pago del impuesto a la tagna y luego la exo-  
nación del café.

Los señores Vicencio Verdoso y  
Cruzillo piden que se haga constar en el acta  
sus votos expmativos por la moción.

Luego el Sr. Garza, con apoyo  
de los señores Tesates y otros hace la moción de que  
se exponer al cacao del pago del impuesto que crea  
el proyecto en debate."

Puesta en discusión hace el Sr. Verdoso:

"Voy a tomar parte en esta discusión,  
para exponer las razones que tengo en contra del

Proyecto, sin hacer alarde de entrecasmos como lo  
 hago, siempre que trato de demostrar la sinceridad  
 con que procedo. Cierzo que no tengo pa-  
 labras brillantes, pero me permitirán los Sr. Abo-  
 gados que hablo, porque aun no soy médico sin-  
 simplemente licenciado y creo que puedo hablar con  
 permiso de ellos. Debo expresar por hacer una peque-  
 ña rectificación a lo capreudo por un Médico, el Sr. Dr.  
 Malo, quien sostiene que el café y el cacao son arti-  
 culos de lujo, son alimenticios y de primera necesi-  
 dad, como que en todas las obras de higiene, en el  
 Ejército, en la Marina no se puede prescindir de  
 él. En la Provincia de Los Rios, Sr., no tenemos una  
 de comunicación ya la vía "Flores," por una u otra  
 razón, se halla en estado inservible. La Provincia de  
 Bolívar que es la única que está más cerca ha ad-  
 optado para su tráfico y comercio la vía Kelly, que  
 actualmente se construye. Sin embargo de que la  
 Provincia que represento tiene tantas dificultades  
 y de que es la principal productora de cacao, hay  
 que confesar que se halla en una triste situación,  
 gravada hasta no más, sus rios son casi innavega-  
 bles, el barqueo del cacao demanda gastos impor-  
 tantísimos y además de los ocho centavos con que  
 grava la Ley arancelaria de un modo general, tie-  
 ne otros impuestos más. Siempre que se trata de  
 un impuesto para toda la República, hai está  
 nuestro cacao, aunque nosotros vayamos quedando  
 postergado, pero hoy es, materialmente, imposible todo  
 otro gravamen, el cacao no puede soportar más  
 y lo digo con toda sinceridad, sin que se me  
 acuse por íto de falta de patriotismo para contri-  
 buir a las obras de que habla este Proyecto. - El  
 otro día probé, cuando se trató del impuesto de  
 los capitales a emitirse por mi Provincia, no obstante  
 de que necesitaba de aquella renta, cedía en bene-  
 ficio de sus hermanas, pero hoy no puede hacer lo



propio tratándose del impuesto al cacao, porque, se-  
gún se halla excesivamente gravado.

El Sr. Cruzillo Francisco: = Cambien yo como Dipu-  
tado de la Provincia de El Oro, protesto contra ese  
impuesto, porque es verdad que el cacao como aquí  
se ha dicho un artículo de lujo, sin un artículo ali-  
menticio, y aparte de ahí, se halla sumamente grava-  
do, y no se puede pensar en otros impuestos.

El Sr. Pesantes: = "Deseo que el Sr. Ministro  
de Hacienda nos informe a cuanto asciende actual-  
mente los impuestos al cacao, si paga además el im-  
puesto general un tanto para el Vicente Rocafuerte, pa-  
ra la Municipalidad de Guayaquil, para la Asocia-  
ción de Agricultores, para contener los desbordes del  
río Jubones. ¿Porque, pues, se le quiere gravar más?"

El Sr. Ministro: = La misma lista que acaba de  
hacer el Sr. Pesantes y el gran precio en que se ven-  
de el cacao, está probando que puede soportar el  
impuesto que trata de encargarse en esta Ley. Hoy,  
Sr. Presidente, puede decirse que el cacao es un arti-  
culo de lujo, porque el chocolate que viene de Europa  
se vende a cuatro y cinco sueros la libra, es decir a  
quinientos sueros el quintal, gravar con dos céntavos  
la exportación, no es mucho, sobre todo habida cuen-  
ta de que el producto de ese gravamen va a destinarse  
a obras de solamente como los ferrocarriles del  
Norte y Sur de la República, sino para el Mue-  
lle y Aduana de Guayaquil que hoy es un ramal-  
don, lo cual es una vergüenza.

El Sr. Monge: = "Lo que ha dicho el Sr. Pesan-  
tes respecto del cacao, lejos de ser un argumento en  
contra del gravamen que trata de imponerse, para  
mí es un argumento en favor. El mismo hecho de que  
un día pueda rebajar de precio el cacao, de que el mer-  
cado del mundo va encontrando mejores competidores me  
debe hacer pensar en buscar nuevas fuentes de riqueza  
nacional; de manera que impidiendo el gravamen que

tray a Malu, se facilitará la realización de los ferrocarriles y, entonces, no solo será el cacao la única fuente de riqueza que se exporte, serán los artículos de primera necesidad, los productos agrícolas de las ricas y férciles regiones beneficiadas con ese ferrocarril. Creo, pues, que ninguno de los H. H. Representantes estará con los de la invasión, porque si va a desahogar el cacao al mercado mundial, ¿qué nos queda sino buscar otras fuentes de riqueza? Se incorporan a la Comisión los Diputados que pasaron al Senado.

El señor Ycaza:

Me llama mucho la atención lo que acaba de decir el Sr. Urrutia, yo le pregunto: ¿Por qué ha subido el precio del cacao? Es un precio artificial, hoy mismo la Mercantil Bank de New York está acumulando una cantidad, por que la próxima cosecha no será muy buena, pues no está en relación con lo producido en años anteriores. Obedezco, ¿sabe el Sr. Urrutia cuanto produce una hectárea de cacao sembrada y cuanto cuestan los gastos? La hectárea de cacao produce 10 quintales y tiene como gastos al productor de  $\frac{5}{10}$  por quintal, sin tomar en consideración el alza del jornal, sin tomar en consideración los impuestos personales y el interés de los capitales invertidos en la hacienda. Ahora bien los 10 quintales de cacao tienen un impuesto de 7 a 10 sucres y hay que tener presente que el cacao no se produce en el puerto de Guayaquil sino hay que traerlo, e importa un suere veinte el flete por quintal y agregues a esto el impuesto de 70 centavos a la exportación en cada kilogramo de peso en bruto que son 92 centavos por quintal. De mi parte exhibo la mejor voluntad de que se continúen los ferrocarriles a Quito y Comarzal, que sólo luego éste último no sea por lo pronto un suplemento al Norte, pues no es posible que con

una ruta mercuriante, se lleve a cabo obra de  
 paula magnitud, esto es cosa de locos, ya que la  
 mayor parte de las situadas de inversión en sus  
 cosas del personal técnico"

El Sr. Andrade:

"Quin que talora me  
 expougo a que se me califique de antipatrio-  
 ta, voy a estar por este impuesto, y si en favor  
 de la ducción. Lo preciso señor Presidente, que nos  
 percatemos de la situación actual del cacao: an-  
 tes de hoy éramos ricos en la Costa como en la Si-  
 erra; hoy la principal producción de la Costa que  
 consistió en el cultivo del cacao, está completamente  
 por los suelos, se puede decir que los ricos han dis-  
 parecido. Hay haciendas en la Costa que están to-  
 talmente abandonadas, sobre todo, en la sección de Que-  
 reto, una hacienda, antes por excelencia rica por  
 ejemplo la del señor Hermann Muller está abando-  
 nada; ha desaparecido el administrador, se han  
 ido los peones y la hacienda solo está a cargo de  
 un mayordomo, y como sea hay otras muchas que  
 están en iguales de condiciones; será pues oportuno  
 señor Presidente girar un artículo que ha llegado a  
 tal estado? Si no hay ni sequencia para el los-  
 jenimiento de los gastos de la hacienda, habrá  
 fondos para el pago de impuestos y contribuciones?  
 El cacao se encuentra en una situación excepcional,  
 debido a circunstancias también especiales; esto, en  
 cuanto a su precio; pero una vez que vuelva a su  
 estado normal, su cultivo implicará grandes pérdi-  
 das a los propietarios, de ahí que creo que sería un  
 acto de justicia exonerar al cacao, por que sin nin-  
 guna exageración, su situación es alarmante."

El Sr. Bordero:

"En materia econó-  
 mica, nosotros los de la Sierra, sabemos referir a la  
 opinión de los ilustres hijos del Quayas, por que

son los mas venales; y es un hijo de Guayaquil el que ha formulado este proyecto; y, Guayaquil la causa de los libertarios, es la que va tambien a liberar a los pueblos de la Sierra de la pobreza en que viven. Lo pido que el proyecto, formulado como ha sido por el Senor Ministro de Hacienda, esta de acuerdo con los principios economicos, para tenerse en cuenta que el Ministro de Hacienda, es la persona que por razon de su cargo, mas tiene que saber en este asunto.

El Senor Presidentes:

" Senor Presidente: No voy a discutir sobre el mejoramiento del precio del cacao en la actualidad, ya que ha expresado muy bien el H. Cacaero la causa a que ello obedece; tambien voy a hablar de manera general respecto al beneficio de las obras, pero si voy a insistir, aun que de modo de antipatriota en la inconveniencia de gravar el cacao. La situacion de la agricultura en el litoral como ya lo han expresado los H. Interiores y Cacaeros es alarmante. Aunque la produccion general, no es para tomarse en cuenta, por que bien sabido es que todos paises proceden gravado con el menor impuesto la exportacion, para que haya la competencia con los productos similares extranjeros; pero nosotros por el contrario hemos gravado exclusivamente la principal materia de exportacion, y hemos expedido leyes manumortas para matar la agricultura, como aquella respecto de jornales de la produccion por tierras, que quizas no es el caso mencionado. Dejenos tambien en cuenta que en este ultimo ano ha sido escasa la produccion del cacao debido a la peste que ha aparecido y que viene volando sobre las plantaciones; apenas se llega a decir al caso de tener solo un 20% de cacao cosechable. Algunos no son reconocidos para la Comara los grandes perjuicios que han causado los disturbios del pio japonés.

que hasta la fecha ha hecho perder \$ 500,000 por las de cacao. Igual es pues la situación de la agricultura con todos estos antecedentes. - No nos hagamos ilusiones. - El Seno Negro manifestó hace pocos momentos que no se ha cultivado toda la extensión de terreno posible para el cacao y el Caji, lo cual no es exacto y la situación actual en que se ha colocado la agricultura; obedece espítamente a la falta absoluta de Cochaca, a la enfermedad que se ha presentado y a los trabajos del río Jibónes en la provincia del Oro. Por todas estas circunstancias, no es posible pensar en gravar la exportación del cacao.

### El Sr. Toran Pascano:

"El alto precio por que se ha cotizado ultimamente el cacao sin duda ha hecho pensar en que se puede gravar con otro impuesto; pero no se han fijado quinientos ni se han unido las cosas que el alto precio obedece a la disminución del producto, como actualmente ha dicho H. propinamente. Sobre la Agricultura de la Costa ha caído un terrible azote: la peste del cacao y por ello muchas haciendas se están abandonando, por que mas cuestan los gastos de producción que el producto mismo. Pensar en cualquier otro nuevo impuesto, por mas insignificante que parezca, sería pelear con la agricultura, matar la agricultura; pues si no nos preocupáramos de la angustiosa situación del Erario, habríamos preferido que se pleva imante todos años o todo impuesto al cacao, siquiera como justa compensación para aquellos agricultores que están perdiendo valiosas fortunas. Lo también como lo son los demás colegas, conceptos que los ferrocarriles son de grande importancia para el progreso de los pueblos; pero un principio de justicia nos obliga a quitar de esta imaginación toda sea de nuevo gravamen sobre el cacao, por que

ya no puede soportar mas."

El Journal Populaire :

"Es la primera vez que oigo hablar en el seno del Congreso que el precio del cacao no está en relación con los gastos de explotación y de siembra, y aún hasta se ha llegado a citar nombres concretos por el H. Congreso, nombres que no los alcancé a oír; tengo pena así que esa circunstancia obedezca a otras causas concurrentes, como deudas del propietario de la hacienda, falta de peones, etc., y que tanto los hechos concretos, son universalmente reconocidos; no hay fortunas más sólidas en la Costa que aquellas que están vinculadas a la producción del cacao; y tan cierto es esto que hay numerosas familias que viven del producto del cacao, que ni siquiera conocen el país que les importa muy poco la suerte del Ecuador. Que jamás se agitarán o se preocupan de si están malos en producción o tenemos paz, si vivimos en pobreza absoluta o en abundancia, pero todos permanecen en Europa a expensas del cacao y nada más. Ponen entonces la ruina de los propietarios de haciendas de cacao? Hacedme el favor que oigo señor presidente que el cacao no puede soportar ni un centavo más, en embargo lo soporta: así al principio pagaba un suere para la asociación de Agricultores, hoy paga tres sueres y su precio si que subsistió se está en alza tanto en el exterior como en el Interior. En el conflicto municipal que hizo como consecuencia el traslado de todos los valores económicos, puesto a consecuencia que el cacao sufrió sobre la situación del comercio del interior de la República; el Banco Comercial con la Sociedad de Agricultores, con la venta de letras de cambio, sobre to

to, al comercio del interior obtuvieron. Sobreviene utilidades y no se diga que esto fue efecto de la balanza comercial, por que la balanza comercial no se refiere a la medida de valores dentro del mismo país, ahora, como también a los los cambios, a la exportación al cacao esó que no hay razón para exponerlo, ya que el beneficio o el perjuicio se usa en esta se refiere a un país no solo la Oquendo para el Interior, sino también para otras como Yaguil; he aquí que es mi voto negativo a esta excepción por que se aprobará sea una buena sangría a las aspiraciones del pueblo.

El Sr. Oñel:

Quisiera hacer constar que no soy dueño de una sola manada de cacao, quemo también hace presente que tengo interés por la pronta terminación de los ferrocarriles a Quesada y Bismarck; pero, señor Presidente, si creo que no hay justicia en pensar en un nuevo juramento para el cacao. Me sorprende que en la Cámara no se conozca cual es la verdadera situación de la Oquendo en la Costa, y en este respecto tengo que decir que tengo el poco conocimiento de cacao por que la plaga que ha invadido las plantaciones es una verdadera calamidad nacional. El Sr. Andrade ha mencionado un nombre y el señor Pte. puede pedir por medio del telégrafo que se le informe cual es la situación no solo del señor Muller sino de todo el cantón Quevedo; los hacendados están bastante malos; los Bancos de Guayaquil no quieren hacer operación alguna con los propietarios de cacao cuando antes eran presentes esas operaciones. El señor Presidente del Senado y Senador de uno de los Bancos me parció verter en mis afirmaciones, por que, teniendo presente, las haciendas de



se caeren atenuas de pagar los impuestos terri-  
 toriales, para canalización de los ríos y para que  
 se abran nuevos caminos, el cacao está gravado con un  
 diez a favor de Fisco, con los impuestos con que voluntaria-  
 mente contribuyen sus productores para mejorar  
 su cultivo hasta por obtener el precio favorable  
 que una alcanzado. Además el cacao que cosecha  
 en el país, tanto si se procesa en el país o si  
 se exporta, por que cabalmente los impuestos de los  
 especialidades que han venido para reducir la en-  
 fermedad que ha atacado exclusivamente a los plan-  
 tios de cacao son inferiores, tanto, descomulgados, así  
 lo ataca de temerario el profesor Rhom a los a-  
 guentores que se reunieron en, Varanito un poco  
 antes de la instalación del Congreso. Cuales que  
 son en síntesis los trabajos que debían realizarse  
 para erradicar la peste del cacao? El profesor  
 citado ha manifestado que la peste no puede erradi-  
 carse y que solo se la puede evitar con trata-  
 dos de granos fumigaciones que están calculadas  
 que importan 24 centavos por cada mata. El Sr.  
 Leaza, estuvo presente en esa sesión y vio que era  
 necesario tres fumigaciones para conservar la mata,  
 es decir que solamente una tercera parte de su costo  
 sería a quedar en beneficio de los propietarios, y  
 asimismo que estas fumigaciones solo son posibles  
 tratándose del cacao que llamamos de Teniquela, más  
 no del cacao nacional que es el que compone la ma-  
 yor parte de nuestras haciendas y que como más se  
 humectan se atenua y será imposible toda fumiga-  
 ción. Si pues en contrarios a la aquellana en  
 esta situación, apelo al mismo Senor Ministro de  
 Hacienda que ha presentado el proyecto que me-  
 diga si efectivamente es una calamidad nacio-  
 nal la invasión de la peste, al punto que ha  
 reducido el monto de las cosechas, y si esto aboga aho-  
 ra por la exoneración del impuesto, sin necesidad de pa-

hablas exclamatorias. No me lo pido, que el único  
 no con que cuenta el Equador para sus necesi-  
 tades Comerciales y Financieras, a mas de la escasez  
 que está sufriendo de la plata, con nuevos impuestos.  
 Aunque nos otros se las tenga la seguridad de  
 que todos contribuyeron gustoso para esos sim-  
 bolitos, siempre que no se ataque al cacao, que  
 no solamente es un artículo que pertenece a la  
 Costa, sino a la República en general. Por esta  
 razón así me va por la cuenta."

El Sr. Ministro:

"Todo lo que acaba de ex-  
 poner el Sr. Toru es la rutina, pero sépare que si  
 yo he presentado el proyecto, es inspirado en un  
 sentimiento patriotismo, por que yo creo que puede  
 el cacao soportar los los impuestos con que se grave  
 la exportación; pero si al Sr. Toru le parece que  
 no yo no hago fuerza alguna. He educado el  
 sistema mundial de todos los países america-  
 nos y en el de la Argentina se han creado impues-  
 tos sobre la exportación a todos los artículos, to-  
 mando como punto de partida el precio que tiene  
 por antes de la guerra, y se está en una gran  
 parte aumentando las ventas de ese país ha-  
 sta 30 millones de pesos oro. Insisto en que la Cos-  
 ta en su ilustración es libre para aceptar o no  
 el impuesto."

Urdaneta en reunión, el Sr. Scaglia pi-  
 ta la estación nominal - Neogita, multa magna  
 la misión del Sr. Scaglia. Estuvieron por la mis-  
 sión los señores:

- Urdaneta, Ponce, González Juan-  
 pablo, Estomayor, Navarro Estrella, Caguán, Gallego,  
 Quintanilla, Ros, Bisirac, Quiñonez, Figueroa,  
 Pérez, Escalante, Urdaneta y Fariñas. Todos en la  
 lista de la misión los señores:  
 Penabazco, Escalante, Estrella, Seminario,

Urbieto, Lavez, Sánchez, Rodríguez, Lara, Parilla,  
 Jaramillo, Pérez, Hino, Canion, Umbrella, Ugalde,  
 Espinosa, Cortova, Cueta Alfonso, Monge, Marcos,  
 Lucan, Camileche, Villanueva, Cortes, Cueta Agustín y  
 el Presidente de la Cámara.

La Presidencia tomó un momento de

## Receso

Reinstalada la sesión continúa la discu-  
 sión del proyecto que asigna rentas para los fe-  
 rrocarriles y Muelle de Guayaquil y sigue en te-  
 nido el Art: 2º

El señor Leizaola con apoyo del señor  
 Pesantes, hace la siguiente moción: "Que en la  
 letra B) del Art: en discusión, en donde dice "o máqui-  
 mas para la agricultura" se ponga o se agregase  
 implementos para la agricultura"

El Sr. Verdero:

"Esto es que los implemen-  
 tos agrícolas ya están en su mayor parte libres  
 de derechos de Aduana, conforme a la Ley de  
 Rano, que están también hoy exonerados, no sería como  
 lo; precisamente, se hallamos de favorecer al país,  
 esencialmente agrícola, bien está que paguen  
 el respectivo impuesto, para una obra que ha  
 de beneficiar a su agricultura, y que mas  
 tarde sus resultados serán positivos. Entre nosotros  
 en la Sierra, aún los aratos son de madera y la  
 reja del mismo material; podemos decir que el dis-  
 tinto es primitivo y utinario o no se ha cambia-  
 do. Si pues, los ferrocarriles favorecen a la agri-  
 cultura, bien está, al fin, en que paguen el impus-  
 to."

El señor Leizaola manifiesta que debe  
 mos proveer apoyar a la agricultura de un mo-  
 do eficaz e inmediato y que por eso se había  
 permitido hacer la indicación en debate.

El Sr. Cuervo

"Se obtiene el mismo efecto patriótico del señor Leaza, tanto si se castiga, como si se premia. Los castigos son mas baratos y se tendrían maquinarias mas sencillas."

Reunido el debate se nega la moción del señor Leaza.

Luego el señor Muñoz se hace una moción que sea conveniente se siga la expedición de los fines contenidos en el artículo.

El Sr. Vidalesma:

"No que si se hace poco a poco."

El Sr. Callego, me parece muy limitado: el proyecto no ha sido hecho muy a la ligera, por que se ha gravado substancialmente el kilo de peso iruto. En todo artículo, no es equitativo, con tanta mayor razón, cuanto que en las excepciones del artículo 9.º de la Ley no están comprendidos los artículos de 1.ª necesidad. Yo permito que la Cámara suspenda la discusión de este proyecto hasta que los artículos de la Ley Cuarentena, se exceptúen uno por otro, muchos de los artículos que, conforme a esta Ley, van a suponer un gravamen excesivo no lo hago por mi sino por el mismo pueblo, porque así, hay elementos indispensables para la subsistencia, hay también telas para el vestido, y no es justo que todos soporten el mismo gravamen."

El Sr. Vidalesma con apoyo del señor Francisco Guejillo hace la moción de que se suspenda la discusión del proyecto, con el objeto de ser discutido oportunamente y convenientemente."

Puesta en debate el Sr. Vidalesma (Agustín) dice:

"No estoy con la moción del Sr. Vidalesma, por que precisamente, ya está en suspenso la discusión del proyecto alegando la"

misma razón; de modo que se aprobando la moción del Sr. Herrera, vamos a estar todos los días a plaza y suspendiendo hasta que estuviere el proyecto el Sr. Herrera, cosa a la que no es posible que acceda la Cámara."

El Señor Verdoso:

"Lo creo que pueden aunarse las dos opiniones perfectamente bien. En esta ley quedan exceptuados aquellos artículos que en el Cuancel de Oranien están libres de derechos o no? Si lo están, perfectamente bien pero si no me parece conveniente. Voy a probar con un ejemplo: un pueblo de la Costa o de la Sierra o de la Región Oriental, quiere traer una instalación de luz eléctrica, tendría que pagar los dos centavos en hilo de fierro bruto sobre el alambre que importe o la maquinaria para la instalación? - Lo quiero que la Comisión me explique este punto, es decir si quedan exceptuados todos los artículos que están libres de derechos en la ley de Cuanceles, de otra manera, acéptala modificación que hizo el otro día el Sr. Olivares."

El Sr. Olivares: "Entiendo que hay que seguir el orden de la discusión. Parece que yo hice una modificación a este respecto en la sesión pasada cuando se discutía en 2ª el proyecto; de modo que aprobado este artículo, entrará en discusión mi modificación."

Concluido el debate, se sigue la moción del Sr. Herrera y continua la discusión del proyecto.

El Sr. Gallegos: "Quiero de saber la indicación del Señor Ministro, quiero que el Sr. Secretario me informe si existe o no aprobada una moción, en el sentido de que todo proyecto para 3ª debe estar impreso y repartido entre los señores Diputados." (La Secretaría informó que existe esa resolución y que por eso el proyecto que se discute fue repartido impreso). - "Sin duda, continúa el mismo Sr. Gallegos, por habeo estado ausente no he recibido dicho proyecto. Subrayaba esta dificultad, luego más la indicación del Señor Ministro de que se exceptuara todas las telas y mas artículos de algodón."

El Sr. Verdoso: "La indicación del

del Sr. Ministro citados una palabra más y es bien necesaria; pero que hay muchos artículos que bien pueden pagar el impuesto que hay muchos artículos que bien pueden pagar el impuesto, sin embargo de ser algodón. — Es, pues, necesario que diga: telas ordinarias de algodón.”

El Sr. Gallegos: — “Yo no sé si existe en la Ley de Aduanas la distinción que quiere establecerse, porque de no existir va a resultar una verdadera dificultad para los respectivos empleados que no sabrán como especificar los géneros que son ordinarios y finos.”

El Sr. Trujillo Francisco: — “Efectivamente, hay que establecer un criterio para estas distinciones, porque los empleados de aduana, he tenido ocasión de observar, se equivocan con frecuencia y aun la seda pasa por algodón.”

El Sr. Verdugo pidió que se lea por Secretaría las especificaciones de la Ley de Aduanas.

El Sr. Ministro: — Voy a indicar cuales son los artículos ordinarios de algodón y que, generalmente, usa la gente pobre para resolver que quedan exonerados de todo derecho. Por artículos ordinarios de algodón se entienden las sarasas, ruanes, pueblas, driles; las gasas y otros son telas finas.

El Sr. Gallegos: — Voy a repetir lo que dije antes, pero advierte ante todo que tomo parte en esta discusión, porque he demostrado que, sin embargo de ser médico, tengo mejor criterio que otras personas que defienden un proyecto absurdo.

El Sr. Ministro acaba de enumerarme lo que se ha de entender por géneros ordinarios de algodón pero veo que en esa enumeración no están todos los artículos como si dijéramos de primera necesidad para el venturero, como son por ejemplo las medias, que así debe usar el pueblo; cal-

sonalles, que tambien debe usar la gente infeliz, sobre todo en estas regiones frias. Este proyecto, por demas el autor quien quiera que sea, ha sido muy mal concebido y fuertemente planteado, porque no es justo que se grave con dos centavos asi las telas de uso ordinario para el pueblo como las que se precian; no es equitativo que se pague dos centavos el kilo de peso bruto de una araña de luz electrica como por el infeliz candelero que se necesita en la casa de un menesteroso; y, francamente, nosotros discutimos estas cosas en dos dias, las aprobamos a la ligera y luego despues el que sufre las consecuencias es solo el pueblo; y esto es algo inconcebible, hasta por propia verguensa del Congreso, porque que concepto se formaran de nosotros en el extranjero, donde se tiene conocimiento de todas las reformas a la Ley de Aduanas al fijarse un gravamen de este naturaleza indistinto para los articulos de primera como para los de lujo? Dijo, finalmente, que por buen criterio que tengamos los Medicos en esta clase de asuntos, siempre aparecemos con mas sentido comun que ciertos abogados, sobre todo en aquello que esta al alcance de la mente de cualquier persona?

El Dr. Ledesma: — Estoy de acuerdo con el Dr. Gallegos en que no es posible establecer un impuesto indistintamente para todos los articulos; si se quiere que haya justicia nada mas facil que copiar la Ley arancelaria e ir estudiando una por una las 66 y tantas clasificaciones que hace asignando el respectivo impuesto.

El Dr. Cordas Davila: — Modesto como siempre, no presumo de imponer mi criterio sobre el de los demas. Parece que el Dr. Gallegos Andra ha emitido ciertas opiniones, sustentadas a una frase que dijo en el fervor de la discusion y que nunca ha querido dirigirla como una censura. Ciertamente que



Expuso el proyecto del Señor Humilde, pero es por q  
 le era la persona más competente en asuntos econó-  
 micos, mas si se piensa que esto no es exacto, reuel-  
 lará que hay equivocación en mi concepto, pero, en todo  
 modos, yo creo que no era posible entrar en una mala  
 situación sin establecerla, por que entonces habría si-  
 do necesario presentar un proyecto de ley del volumen  
 en la Ley de Armas en tanto se incorporan  
 esa multitud de clasificaciones y esto no esto no es  
 correcto balanceo de obras que benefician a la  
 Nación. Nosotros con que placer vemos, a pesar de  
 que constituye un rogal al Cuello, el ferrocarril  
 Haitian, si, Señor, es la grande obra que glorifica la  
 memoria del General Césaire y al momento debemos to-  
 dos ser imparciales, por que, ante todo somos patrio-  
 tas." Terminado el debate se leza la moción del  
 Sr. Gallegos Quira.

El Señor Picauter, con apoyo del Señor Leizaola ha  
 se la moción de que entre los artículos exceptua-  
 dos se agregue al caucho que se exporta.

En debate, el Señor Picauter pregunta al Sr. Mini-  
 stro el Cuello paga ya 23 centavos de impuesto.

El Señor Humberto: "El año pasado se dio una  
 ley fijando los derechos de Caucho en 10 y 12 Centá-  
 vos y no en los 23 de que habla el Sr. Picauter, por  
 lo demás, manifiesto mevemente que he presentado ese  
 proyecto por que debe algún día realizarse esas o-  
 bras de ferrocarril, pero con rentas efectivas, no to-  
 mando pequeñas gotas del Aguaciente que no pro-  
 duce nada. Sobre todo, si se tiene en cuenta que el  
 Contrabando es el que siempre se impone, a pesar  
 de todos los esfuerzos del Gobierno para reprimirlo.  
 Presentamos de este sistema de gravar pa-  
 ra todo el aguaciente y nada mas que el a-  
 guaciente. Lo no se por que se ommian tan-  
 to aqui se ommian Ley de Armas de Armas,  
 cuando la de otros países tienen impuestos cre-

entonces por la mortificación, tanto centavos añ. vale  
 un y subvenc. especialmente que los 2 Centavos,  
 sin necesidad de subir a esa clasificación que ha  
 sido para rat. el Señor Sr. Salgado, aún para los  
 arboles, que como el pueblo no significan na  
 da. Fomenc. por ejemplo, una hectárea de medias;  
 para 100 Gramos, cuanto los 20 Centavos, tenemos 8  
 centavos de impuesto sobre la cosecha; una vara  
 de caimito, para una libra y se pagará un impus  
 to de un Centavo; se cree que por esto vamos a re  
 forzar de fomento: maderas y verduras de caimito, la  
 Hacienda va a si le conviene o no, aprobar el proyecto,  
 pero yo soy enemigo de esos impuestos que se han  
 de pagar al agricultor, impuestos que nunca va  
 rán lo suficiente para el progreso del país."

El Sr. Triunfo: "He equivocado la reforma a  
 la clasificación de que habla el Sr. Ministro respecto del  
 campo, pero convengo con él, en que sea quince Centa  
 vos los que pague actualmente pero no por esto po  
 drá decir que quiere eliminar los otros impuestos  
 para obras sociales. Lo creo que no debe malarse la agri  
 cultura sino por el contrario fomentarla, y pero como  
 se va a fomentarla constantemente." "

Después de la discusión la Cámara negó la moción  
 hecha por el Sr. Triunfo.

El Sr. Sánchez: "En el inciso m) de este art.  
 se lee: (ley); quizá hay impropiedad en la expre  
 sión "Animales vivos", después de enumerar las diversas  
 clases de víveres; conveniría mejor añadir estas pala  
 bras en el inciso p) para Andígenas: "Animales y pla  
 ntas vivas". — La Cámara aceptó la modificación del Sr.  
 Sánchez y quedó aprobado el Art. 7.º del proyecto.

En discusión el Art. 8.º el Señor Urdía pre  
 senta al Señor Ministro de Hacienda por que se exije  
 más los 1000 tanques de Sieno de ca. 50 mil Galones  
 y no los de 1999 por ejemplo."

El Sr. Ministro de Hacienda replica que se había

hecho con las convenientes distinciones por que a que  
ella ya se encuentra establecida en la Ley de O.  
tuales."

El señor Scaya: "Lo es el señor Pre-  
sidente que esto por que está consignado un su-  
parato en una Ley se lo debe consagrar en o-  
tra Ley"

La Cámara se reunió con las indicacio-  
nes del señor Scaya y del Sr. Sánchez, resultando que en  
el inciso i) se supriman las palabras "de dos mil fal-  
cos"

Sin otras modificaciones se aprueba el Art.  
8.º del proyecto.

En discusión el Art. 9.º, el Sr. Navarro  
hace una moción que motiva por el Coronel López  
y con apoyo del Sr. Agustín Cuesta se aprueba en  
la siguiente forma: "El art. 9.º dice: "esta Ley  
comenzará a regir desde el 1.º de Enero de 1920"

El proyecto queda aprobado en 2.ª  
discusión y el Sr. Presidente ordena pasar a la Comisión de  
Revisión.

Por muy avanzada la hora se levanta  
la sesión.

El Presidente,

P. Villagómez

El Secretario,  
Francisco Puello